

Agroenergía: una alternativa necesaria para los campos españoles

La realidad del campo español, especialmente de las explotaciones de cultivos extensivos, está marcada por una serie de condicionantes que van a determinar su futuro inmediato



Condicionantes agrarios presentes

Las sucesivas reformas de las organizaciones comunes de mercado de los diferentes sectores y de la Política Agraria Común están introduciendo una serie de modificaciones que van a suponer:

- ◆ En secano, el desacoplamiento de las ayudas va a poner en evidencia nuestras propias limitaciones. Tras la reforma intermedia de la PAC, las decisiones sobre la siembra se toman en base a criterios estrictamente de mercado, lo que supondrá que vaya a haber muchas zonas donde los costes de producción superen a los ingresos. Y ello por dos razones: los bajos rendimientos de amplias zo-

nas españolas y los cada vez más elevados costes de producción, consecuencia del encarecimiento del gasóleo y de los fertilizantes.

- ◆ En regadío estamos asistiendo a una pérdida de alternativas: la reforma de la remolacha va a suponer la reducción de la superficie sembrada, el algodón va a tener muchas dificultades de futuro, el tabaco presenta un horizonte oscuro, el maíz también apunta hacia una reducción de las siembras de la mano de los altos costes del agua, del precio de los fertilizantes y bajos precios del mercado...

La tendencia que apunta las negociaciones de la OMC es hacer que las restituciones a la exportación de los productos agrícolas comunitarios o desaparezcan o se reduzcan

considerablemente. Aunque el marco de negociación sufre muchos altibajos, la propia Comisión ha anunciado que, con o sin acuerdo, en el 2010 va a comenzar la eliminación de las restituciones a la exportación. En esta situación es muy preocupante la evolución de los precios de los cereales y oleaginosas españoles. Nuestro mercado nacional va a sufrir la presión de las producciones comunitarias excedentarias, que nos van a ver como una gran oportunidad ante la dificultad de exportar fuera de la UE. El acuerdo presupuestario alcanzado por el Consejo Europeo de Bruselas en el año 2002 limita el gasto presupuestario en la rúbrica 1-A (primer pilar), junto a esto se define y establece el mecanismo de disciplina financiera que permite establecer recortes en las ayudas directas cuando la previsión de gasto se sitúe por debajo de 300 millones de euros del techo acordado. Según la evolución de los gastos, y tras la incorporación de Bulgaria y Rumanía, se prevé que en el 2008 se aplique el mecanismo con la consiguiente reducción de las ayudas PAC.

Condicionantes agrícolas futuros

La Comisión ha anunciado que en el año 2008 se va a proceder a lo que eufemísticamente denomina "revisión médica" de la PAC. Los elementos que ya ha anunciado la Comisión que van a ser revisados se pueden englobar en dos grandes grupos:

- ◆ Medidas económicas: Éstas van a estar ligadas y condicionadas al debate presupuestario general que se abrirá en el 2009. Incluyen:
 - > Establecimiento de techos por explotación. ▶

- ▶ > Incremento de la modulación obligatoria, como mecanismo para asignar más presupuesto al desarrollo rural.
- > Implantación de la degresividad de las ayudas, que supone que las ayudas irían disminuyendo con el paso del tiempo.
- > Cofinanciación de las ayudas agrícolas.

Todas estas medidas no se van a aprobar conjuntamente, pero el carácter de ellas apunta a que en los próximos años las disponibilidades presupuestarias destinadas al primer pilar de la PAC irán disminuyendo, y con ellas la renta de los agricultores.

- ◆ Medidas técnico-políticas. En este grupo se incluyen las siguientes propuestas:
 - > Desacoplamiento total de las ayudas.
 - > Eliminación de la retirada obligatoria de tierras.
 - > Establecimiento de una ayuda única por hectárea.
 - > Eliminación de las cuotas.
 - > Eliminación de los mecanismos de intervención.

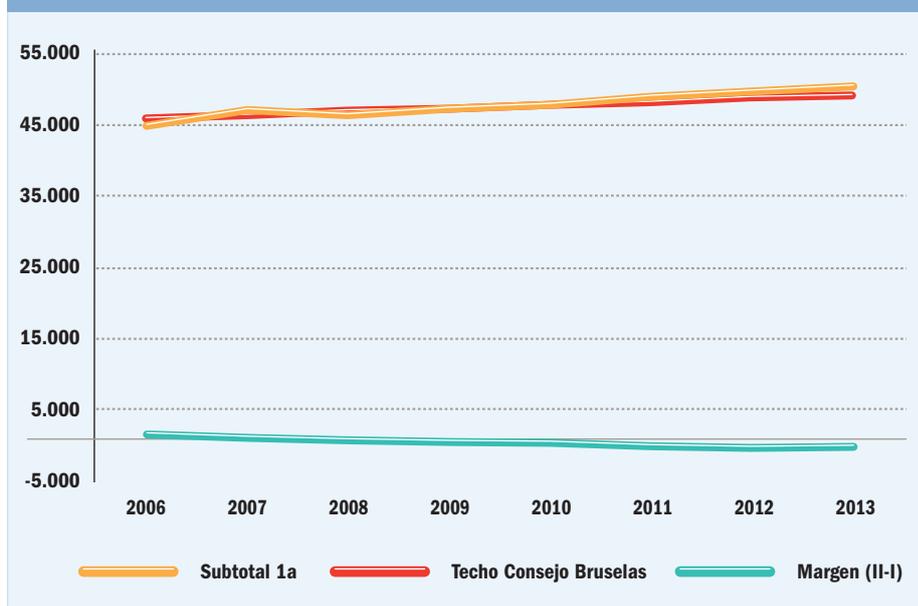
Nuevamente podemos decir que no necesariamente se van a aprobar todas las medidas propuestas, pero en todo caso el espíritu que subyace y que inspira la propuesta es el de liberalización total de la PAC.

Está previsto que en el año 2009 el Consejo Europeo de Finanzas tome un nuevo acuerdo sobre el presupuesto agrícola que afectará también al llamado "cheque británico". Los vientos que soplan no son nada favorables para el sector, por lo que en el mejor de los casos se mantendrá el presupuesto global, lo que supone una reducción de las ayudas comunitarias por la entrada de más países y sectores.

A modo de esquema podemos afirmar que la política agraria comunitaria va a sufrir un mayor debilitamiento en los próximos años, tanto desde el punto de vista presupuestario como desde el punto de vista de pérdida de instrumentos de sostenimiento de precios y mercados. Paralelamente, el mensaje que está llegando con insistencia desde la Comisión es que la agricultura europea debe orientarse hacia el mercado.

En clave nacional y aterrizando las políticas generales antes descritas, podemos afirmar que existe una falta de alternativa clara para nuestros secanos y también para nuestros regadíos, unida a una más que previsible reducción de la rentabilidad de la explotación consecuencia de la caída de los precios de nuestros productos y del apoyo comunitario.

GRÁFICO 1. FINANCIACIÓN AGRÍCOLA PERÍODO 2007-2013. Rúbrica 1-A. Millones de euros



Se puede afirmar con rotundidad que es preciso buscar nuevas alternativas y cambiar los métodos de producción de la agricultura española. Es necesario, por un lado, reducir costes y, por otro, buscar nuevos destinos a nuestras producciones, que nos aseguren precios estables y suficientemente remuneradores.

En este punto es preciso abrir el enfoque de nuestro análisis y contemplar otros elementos que están jugando un papel fundamental en la sociedad y en la política actual. Los procesos de industrialización de carácter global, particularmente en grandes superpotencias como China e India, junto al carácter limitado de los combustibles de origen fósil, particularmente el petróleo, están produciendo un incremento sostenido de la demanda energética que frente a una oferta forzosamente restringida produce una tendencia estructural de precios al alza.

Por otro lado, los problemas que representan el cambio climático y la influencia que en éste pudieran tener los gases de efecto invernadero, medidos en equivalentes de CO₂, obligaron a las Naciones Unidas a tomar cartas en el asunto. Sus consecuencias fueron los acuerdos del Protocolo de Kyoto, al que se adhirieron la mayoría de los Estados y los grandes bloques de éstos.

La Unión Europea suscribió el Protocolo y estableció una política de apoyo al conjunto de las energías renovables y muy particularmente a la gradual sustitución de los combustibles de origen fósil por otros de ca-

rácter renovable, en base a las llamadas producciones agroenergéticas. A este respecto, la Unión Europea publicó dos directivas: la 2003/30 que fija para 2010 un porcentaje del 5,75% de biocombustibles en el total de los carburantes y la 2003/96 que reestructura el régimen comunitario de imposición sobre productos energéticos. Asimismo, más recientemente publicó el Plan de Acción de la Biomasa en diciembre de 2005 (COM (2005) 628 final) y en febrero de 2006 la Estrategia de la UE para los Biocarburantes (COM (2006) 34 final).

Como consecuencia de todo ello, la UE fijó inicialmente una superficie de 1,5 millones de hectáreas para el conjunto de los Estados miembros, subvencionables con 45 euros/ha. Posteriormente, se ha incrementado la superficie máxima a 2 millones de hectáreas como consecuencia de que los países PECOS pueden acceder a este tipo de ayuda. Más recientemente, los pasados 8 y 9 de marzo, el Consejo Europeo reafirmó el compromiso a largo plazo de la Comunidad con el desarrollo de energías renovables, a escala de la Unión, más allá de 2010, y para ello estableció los siguientes objetivos:

- ◆ Un objetivo vinculante de alcanzar un porcentaje del 20% de energías renovables en el consumo total de energía de la UE en 2020.
- ◆ Un objetivo vinculante mínimo del 10%, para todos los Estados miembros, con relación al porcentaje de biocombustibles en el conjunto de los combustibles (ga-

sóleo y gasolina) de transporte consumidos en la UE en 2020, que deberá introducirse respetando la relación coste-eficiencia. El carácter vinculante de este objetivo es adecuado, siempre y cuando la producción sea sostenible, los biocombustibles de segunda generación estén disponibles comercialmente y la Directiva sobre la calidad de los combustibles se modifique en consecuencia para permitir niveles de mezcla adecuados.

El Plan de Energías Renovables

En clave nacional, el Plan de Energías Renovables en España, aprobado en el verano de 2005 por el Gobierno, sitúa en los siguientes objetivos:

- ◆ En lo que se refiere a las aplicaciones eléctricas de la biomasa, el objetivo de crecimiento en el periodo 2005-2010 se sitúa en 1.695 Mw. A continuación se recogen los objetivos energéticos propuestos para cada tipo de recurso relacionado con la agricultura y su aplicación. Corresponden a incrementos de energía primaria durante el período 2005-2010:
 - > Residuos agrícolas leñosos: 670.000 tep.
 - > Residuos agrícolas herbáceos: 660.000 tep.
 - > Residuos de industrias agrícolas: 670.000 tep.
 - > Cultivos energéticos: 1.0908.300 tep.
- ◆ En el área de biocarburantes es donde el horizonte energético ha supuesto un mayor incremento, pasando las previsiones en 2010 de 500.000 tep a 2.200.000 tep. A continuación se recogen los objetivos energéticos propuestos para cada tipo de recurso y biocarburante:
 - > Bioetanol: 750.000 tep, el cual proviene de cereales y biomasa (550.000 tep) y alcohol vínico (200.000 tep).
 - > Biodiésel: 1.221.800 tep, el cual proviene de aceites vegetales puros (1.021.800 tep) y aceites vegetales usados (200.000 tep).

Sin duda el sector agrario se conforma a este respecto como un elemento básico que contribuye a la solución de un problema tan complejo como es el energético. Y desde el punto de vista de España y de la UE lo hace en un marco en el que se propicia la disminución de la contaminación ambiental y se favorece alcanzar una cuota significativa

Energías renovables y producción agrícola

Desde un punto de vista agrícola las energías renovables que tienen una clara vinculación con nuestra actividad se pueden agrupar en: biocarburantes (biodiesel y bioetanol), biomasa y biogas

La característica principal de los **biocarburantes** es su origen vegetal, su carácter, por lo tanto, renovable y cuya combustión atenúa la liberación de gases de efectos invernadero como el CO₂, los óxidos de nitrógeno, de azufre, etc., que actualmente emiten los combustibles fósiles, además de suministrar la energía necesaria para la automoción como éstos. En este sentido al mezclarse o sustituir totalmente a los combustibles fósiles no sólo son una alternativa medioambientalmente válida, sino también energética al petróleo y sus derivados.

Se puede hablar de biocarburantes de primera y de segunda generación. Los que están actualmente operativos, y por tanto, son una destino cierto a nuestra producciones son los de primera generación; que son dos: el bioetanol y el biodiesel. El primero se obtiene a partir de la destilación del vino, por un lado, y por otro, de la hidrólisis y fermentación de los productos azucarados propios de la caña y remolacha azucarera y del almidón de los cereales (trigo, cebada y maíz,) principalmente, así como del sorgo azucarero, la patata y otros productos menores. En España tiene interés la cebada, el trigo y está por ver si la remolacha. El biodiésel, es un producto que se obtiene del aceite de los granos de oleaginosas, del aceite de frituras y de las grasas animales, por transesterificación de las mismas mediante su reacción con el alcohol metílico o metanol procedente principalmente de los yacimientos de gas natural. Como oleaginosas de interés en España destacan

el girasol y la colza, esta última desaparecida de nuestros campos desde la aparición del triste recordado "síndrome de la colza", y que de la mano del biodiesel se está consolidando como una alternativa muy interesante para los regadíos y secanos frescos.

Ya está en marcha la investigación sobre la obtención de biocombustibles de segunda generación, etanol o hidrocarburos de síntesis a partir de la hidrólisis y fermentación o pirólisis de productos lignocelulósicos y que previsiblemente se van a desarrollar comercialmente en un plazo medio de 10-15 años.

La **biomasa** es el conjunto de la materia orgánica, de origen vegetal o animal y los materiales que proceden de su transformación natural o artificial. Incluye específicamente los residuos procedentes de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, así como los subproductos de las industrias agroalimentarias y de transformación de la madera. Están, además, los llamados cultivos energéticos para la producción de biomasa lignocelulósica, orientada a su aplicación mediante combustión o gasificación.

El **biogás** es un gas formado por metano, anhídrido carbónico y nitrógeno, resultado de la acción de un tipo de bacterias sobre los residuos biodegradables, mediante la fermentación anaerobia. Una vez producido el biogás, éste se quema en motores para producir energía eléctrica.

Como interés agrario destaca el uso de los residuos ganaderos para la obtención de biogás, una variante se encuentra en la posibilidad de mezclar en el digestor residuos ganaderos y cultivos agrarios para mejorar e incrementar la producción de biogás. ■

de independencia energética, en un marco de sostenibilidad económica.

El objetivo de la búsqueda de alternativas señalado cuando se han analizado los condicionantes agrícolas tiene en las energías renovables un inesperado e inestimable aliado. No se trata de considerar que de un plumazo las energías renovables, en sus diferentes versiones, puedan solucionar todos

los problemas del sector agrario, pero sin duda se pueden erigir en una alternativa donde una parte significativa de la producción agraria nacional y comunitaria pueda destinarse. Con esto estaríamos ante un nuevo destino para nuestras producciones que podría contribuir a diversificar nuestras producciones y a sostener los precios en origen. ■

Propuestas de UPA para consolidar el desarrollo de las producciones agroenergéticas

Las energías renovables son una alternativa necesaria en nuestros campos y explotaciones, con una contribución decisiva del sector agrario español a reducir la emisión de gases de efecto invernadero, a cumplir con los compromisos adquiridos en el Protocolo de Kyoto y a reducir la dependencia exterior en materia energética. Para que las energías renovables se conviertan en esa realidad es necesario cambiar el actual esquema de funcionamiento y redefinir un nuevo modelo de sector agroenergético. En la medida en que se está comenzando a desarrollar el sector, es fundamental sentar unas bases estables y sólidas para su correcto desarrollo futuro. Como todo sector que comienza, es necesario un empujón inicial. Por ello, UPA propone:

1. UPA considera que sería conveniente trabajar, en el marco de la revisión del apoyo a este sector de 2008, para incrementar el apoyo comunitario actual a los cultivos agroenergéticos de 45 a 90 euros/hectárea e incrementar la superficie máxima garantizada a 3 millones de hectáreas. Si este objetivo no se cumple, o se cumple parcialmente, proponemos definir un programa ambicioso de apoyo a la producción de este tipo de cultivos. Para llegar a los objetivos fijados por el PER en España, y si es que queremos que en su mayor parte sea abastecida la materia energética con producción nacional, es preciso definir un plan de apoyo nacional al sector de los cultivos agroenergéticos. En esta definición UPA propone ser sensibles a las otras señales que nos llegan del campo y apuesta por un plan que, partiendo de la rotación de cultivos, el ahorro energético y de fertilizantes, apoye a este tipo de producciones.

Mientras no cambie el terreno de juego definido en la reforma intermedia de la PAC, se demuestra que la ayuda acoplada a los cultivos energéticos no es suficiente para estimular su despegue. Por ello es imprescindible definir una medida agroambiental a nivel nacional ambiciosa que suponga el apoyo a aquellas explotaciones que estén dispuestas a que un porcentaje de su explotación se dedique a los cultivos agroenergéticos y otra parte a culti-

vos nitrificantes (leguminosas especialmente y puede que proteaginosas). Se trata de implementar una medida agroambiental de unos 90 €/ha para aquellas explotaciones que planteen rotaciones de cultivo que tiendan al ahorro de fertilizantes y a la producción de cultivos energéticos, y que ocupen estas producciones, al menos, un porcentaje de su alternativa. De igual forma se propone que se aproveche la posibilidad que brinda la legislación comunitaria de incrementar los 45 euros/hectárea de los cultivos energéticos, siempre que sean plurianuales para la producción de biomasa y hasta un 50% de los costes de producción. En este caso se situaría en nuestro país el cardo. Esta es una producción de bajo coste puesto que dura unos 7 años con lo que permitiría su implantación en zonas donde los cultivos COP en la actual situación de desacoplamiento de ayudas van a ir desapareciendo.

Con ambas medidas estamos convencidos que se puede producir un despegue de la producción de este tipo de cultivos.

2. El incremento de las ayudas y la superficie máxima se debe complementar con otras medidas que atiendan la transformación de este tipo de producciones. Un sector agroenergético se tiene que apoyar necesariamente en un mercado dinámico y suficientemente remunerador de la producción. Las ayudas son necesarias, pero no son la única solución. Si no se consigue apoyar al mercado no conseguiremos un sector productor dinámico.

En opinión de UPA hay que apoyar desde las diferentes Administraciones un modelo de industria que esté pegado al territorio y que esté ligado a la producción. En la política de exenciones fiscales conviene dar un tratamiento singularizado que favorezca la producción de biocarburantes a base de materias primas de producción nacional. Además, se propone que las subvenciones a la instalación de este tipo de empresas y los incentivos fiscales actuales se modulen en función de que se cumplan dos requisitos:

> Una parte muy significativa de su producción va a ser suministrada por agricultores españoles.

> Se comprometa a definir un tipo de contrato que regule las condiciones de entrega de la producción, donde el precio se defina en función del precio de los carburantes o del barril del petróleo.

En este punto es necesario recordar que en el vecino Portugal la exención fiscal del IEH está condicionada en parte al porcentaje de la contratación que se haga de producción "endógena". Mediante esta vía, lo que Portugal se asegura es que los beneficios medioambientales son incrementados con otros sociales, de la mano del desarrollo de las producciones agroenergéticas en su territorio.

3. UPA apuesta por la creación de una interprofesión o de una mesa donde estén representados los intereses de la producción y de la transformación, e incluso de la comercialización y distribución. Todo ello bajo el paraguas y la supervisión del MAPA. UPA considera que es imprescindible la mediación del Ministerio para poder llegar a definir un modelo contractual como el que se propone, que garantice la renta de los agricultores españoles. Por otro lado, siguiendo con el modelo alemán, esa interprofesión o mesa de biocarburantes sería conveniente que se dividiera en dos: la de biodiésel y la de bioetanol. Por considerar que hay problemas específicos de cada uno de los sectores y porque quizás los modelos deben ser diferentes. Ambos serían foros interconectados donde se trataría de forma específica la problemática propia a cada subsector, no sólo los contratos de la producción, sino todas aquellas cuestiones de interés para el desarrollo de los mismos.

Las diferencias y especificidades que presenta el biodiésel con respecto al bioetanol son trasladables a la producción.

> El biodiésel se obtiene fundamentalmente de aceites, que en nuestro caso tenemos que intentar que sean de origen vegetal y propio, esto limita las posibilidades casi exclusivamente a la colza y el girasol:

– El desarrollo de la colza nos debe llevar en un primer momento a plantear todo un plan de introducción y apoyo al cultivo, ya que prácticamente de-



sapareció desde el síndrome de la colza. Este debería ser uno de los primeros objetivos de esta mesa específica del biodiésel.

> El bioetanol se obtiene, actualmente, a partir de cultivos ricos en azúcares o almidón. En España, los cultivos que en nuestra opinión pueden tener más posibilidades de desarrollo son la cebada, el trigo y el centeno. El maíz, por sus altos costes, al igual que la remolacha, consideramos que hoy por hoy no son alternativas realistas de producción.

4. Es necesario establecer la obligatoriedad en las mezclas de biocarburantes. Para que un sector se desarrolle, es necesario incentivar su producción, pero también su consumo. Por lo tanto debemos apostar por una acción conjunta en ambos aspectos. Dada la experiencia con la gran distribución de carburantes, en nuestra opinión el uso de los biocarburantes sólo se conseguirá a partir de la obligatoriedad de incluir en la venta del diesel y/o la gasolina un porcentaje de biocarburantes. El PER sólo se podrá alcanzar si la obligación de mezclas tiene unos objetivos similares a los del PER para el año 2010.

5. Es necesario hacer esfuerzos extraordinarios en el área de investigación y desarrollo para obtener variedades más adaptadas a la producción de biodiésel, bioetanol y biomasa; y, además, desarrollar los biocarburantes de segunda generación.

6. En el marco de la revisión del RD 436/2004, sobre producción de energía eléctrica en régimen especial, es totalmente necesario establecer las primas y tarifas que garanticen la rentabilidad de todos y cada uno de los tipos de biomasa, junto con la garantía de poder utilizar

un mix de biomasa de diferentes orígenes. Proponemos una serie de modificaciones en el proyecto de RD que tienen un triple objetivo:

- > **Garantizar** el cumplimiento del PER.
- > **Socializar** la producción de energía.
- > Apoyar y promover el **desarrollo rural** a través de la diversificación de las actividades con el desarrollo de un tejido socioeconómico y energético muy significativo y el apoyo a la actividad agraria.

Se debe dar la posibilidad de mezclar diferentes biomásas para producir energía eléctrica, definir unas tarifas suficientemente remunerativas que permitan el desarrollo de este sector y los cultivos agroenergéticos. En lo que respecta al biogás, debido a las grandes diferencias de costes y de inversión determinadas por las realidades a la que se aplica la tecnología de producción de biogás, resulta necesario e imprescindible establecer tarifas en función de las potencias instaladas para asegurar el desarrollo de la misma de manera que permita generar energía distribuida, lo que puede significar la tecnificación avanzada del desarrollo rural y de este modo crear un impacto socioeconómico muy significativo.

Garantías para la producción de piensos y la ganadería

Cuando se está defendiendo el desarrollo de este tipo de producciones, es importante tener presente que en España el sector de piensos es un sector muy importante y estratégico. Por tanto, todas las actuaciones deberán ser guiadas por el principio de que no es válido "desvestir un santo para vestir otro". No tendría sentido desarrollar espectacularmente el sector de los

biocarburantes a costa de poner en peligro el sector de la alimentación animal.

Creemos que es perfectamente compatible el desarrollo de ambos sectores en España, para ello habrá que adoptar en el futuro alguna medida como la de liberalizar los barbechos blancos en España o eliminar a nivel comunitario las retiradas de tierra obligatoria. En todo caso, es conveniente en este punto no perder la perspectiva internacional en un mercado global. En este sentido, no actuaríamos inteligentemente tomando una postura preventiva respecto al desarrollo de este sector, para proteger al sector de piensos, en la medida en que la posible incidencia de los biocarburantes va a venir condicionada por el desarrollo de países como Estados Unidos, Brasil, Francia, Alemania,... en este contexto la incidencia de España es poco significativa.

Control medioambiental

Desde un punto de vista medioambiental también es conveniente hacer una reflexión en el sentido de que cabría poner cautelas a la utilización de materia prima con destino a biocarburantes que fuese producida en zonas que hayan sido previamente deforestadas. El beneficio medioambiental del uso de los biocombustibles derivados de este tipo de materias primas es anulado por el perjuicio originado por la deforestación. En este sentido, parece razonable promover algún tipo de certificado medioambiental a nivel internacional que asegure que no se puedan utilizar en la UE materiales de esta procedencia.

Un reto de futuro

Finalmente es preciso indicar que estamos ante uno de los principales retos del sector agrario español. Que de su correcta orientación y definición va a depender el futuro a medio plazo de las producciones extensivas españolas, tanto de secano como de regadío. Por ello se hace un llamamiento a todas las Administraciones implicadas, al sector transformado y al propio productor para que tengan alturas de miras y proporcionen una alternativa de futuro a las producciones extensivas, una alternativa sostenible medioambientalmente y una alternativa que asegure la maltrecha renta de los agricultores españoles. ■